361



e-mail: semanario@comexperu.org.pe
Telf.: 422-5784 Fax: 422-5942

Contenido

Del 30 de enero al 05 de febrero del 2006

WALL STREAM	¿QUIERES SER CONGRESISTA?	Editorial
	DE TODO COMO EN BOTICA Los candidatos que no hablan claro del TLC.	Hechos de Importancia
INTEREST	POSIBILIDAD A LA VISTA: ¡GANAR MÁS PARA TRABAJAR MENOS! Atrocidades del gobierno aprista: aún continuamos pagando los platos rotos.	3
	OTORONGOS ¿EN HUELGA DE HAMBRE? Se presenta una nueva propuesta para acabar con los famosos "gastos operativos" de los congresistas.	Bandeja Legal
		4
Ċ.	EL "VELASCATO": LA REVOLUCIÓN CONTRA EL PUEBLO Para refrescar memorias y no repetir la historia.	Actualidad
		5
	LO QUE PASÓ Y LO QUE SE VIENE SI SEGUIMOS TRABAJANDO EN LA MISMA DIRECCIÓN Perú: ¡aprovechemos el auge!	Economía
		6
	¿PARA QUIÉN SE MOVIERON LOS ARANCELES? El Gobierno violó el Acuerdo Nacional.	Comercio Exterior
		7

Directora
Patricia Teullet Pipoli
Editor
Diego Isasi Ruiz-Eldredge
Promoción Comercial
Helga Scheuch Rabinovich

SEMANARIO COMEXPERU

Equipo de Análisis Sofía Piqué Cebrecos Valeria Riva Figuerola María Susana Morales Loaiza Lorena Keller Bustamante Colaboradores Juan Carlos Sosa Valle Michel Seiner Pellny Publicidad Edda Arce de Chávez Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez Diseño Gráfico Pamela Velorio Navarro

Asóciese a COMEXPERU

Cronograma de Eventos y Foros

Corrección Laura Gálvez Ruiz Huidobro Reg. Dep. Legal 15011699-0268

Publicidad

Suscripciones

Links de interés



¿Quieres ser congresista?

Cuando vemos o escuchamos a nuestros parlamentarios, se nos hace difícil recordar las funciones que les corresponden y las atribuciones que tienen, y que, más allá de la labor de aprobar leyes, incluyen responsabilidades tan serias como poder pedir informes a los ministros de Estado, al Contralor, al Banco Central o a la Superintendencia de Banca y Seguros; o iniciar investigaciones que obligan a comparecer con los mismos apremios de un procedimiento en el Poder Judicial; o destituir e inhabilitar a un funcionario.

Después de las barbaridades que hemos visto hacer a este Congreso, resaltando por supuesto, las "actuaciones especiales" de Mufarech, Alfredo González, Torres Ccalla y Ramírez Canchari, hubiéramos pensado que, a pesar de que la Constitución no prevé prácticamente ningún requisito para ser congresista de la República, los partidos políticos se preocuparían un poco más por elegir personas con un mínimo de calificación para asumir las obligaciones que la labor congresal exige. No ha sido así; y no es solo por la improvisación de algunos partidos de los cuales poco cabía esperar: ocurre también con partidos de mayor trayectoria y supuesto sentido de responsabilidad.

Lamentablemente, mientras la Constitución no prevea exigencias mínimas para cargos tan relevantes y mientras no se cuente con un electorado capaz de elegir sobre la base de información reflexiva, las cosas seguirán siendo así: ¿quieres ser congresista? No estudies ni derecho, ni economía; mucho menos obtengas un postgrado... ¡Aprende a jugar voleibol!

Patricia Teullet Gerente General COMEXPERU



NUEVA NISSAN PATHFINDER 2006





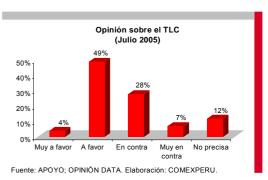
Hechos de Importancia



DE TODO COMO EN BOTICA

Con 23 candidatos a la Presidencia de la República, será difícil llegar a un consenso con respecto a las políticas de Estado para los próximos 5 años; el Tratado de Libre Comercio (TLC) con EE.UU. no es la excepción. Lo concreto es que de no firmarse el TLC se perderá el acceso a un mercado de 295 millones de personas con un poder de compra 180 veces mayor al nuestro. Hasta ahora, solo Lourdes Flores y Rafael Belaúnde han expresado su apoyo a que la suscripción del TLC se realice a la brevedad posible.

Susana Villarán encabeza el grupo de los indecisos; dice que el TLC "probablemente ayude al crecimiento del país" pero no está de acuerdo en "áreas como la agraria, las medicinas". Lamentablemente, un tratado no se puede firmar por capítulos. En este grupo también están Alan García y Valentín



Paniagua, quienes creen que es el próximo Congreso el que debe aprobar el TLC. Sin embargo, los contratos de exportación se firman con meses de anticipación y de no aprobarse antes de julio se ponen en riesgo las exportaciones y el empleo. Además, su postergación pondría en riesgo su aprobación, ya que no se conoce la conformación del nuevo Congreso. Más aún, no sabemos cuánto tiempo tome a nuestros responsables congresistas estudiar los términos del tratado antes de aprobarlo.

La oposición abierta al tratado está representada por Javier Diez Canseco (aunque, como lo descubrimos la semana pasada, sí lo apoyaría en su fuero interno) y Ollanta Humala. El primero sostiene que en las negociaciones se "privilegia un acuerdo asimétrico con EE.UU". Por otro lado, Ollanta habría dicho que, en un eventual gobierno suyo, no implementaría el TLC y que si el Congreso lo ratifica, tomaría represalias contra este. Luego, se retractó e indicó que de aprobarse debería ser por referéndum, cuyo costo para los peruanos sería superior a los US\$ 60 millones. ¡Vaya nacionalismo!

Por último, están los desinformados como Pedro Koechlin, quien luego de publicados los textos dijo no tener opinión sobre las negociaciones del TLC ya que los textos no habían sido publicados.

POSIBILIDAD A LA VISTA: ¡GANAR MÁS PARA TRABAJAR MENOS!

Analizando el sector urbano, el ingreso real por hora sufrió una gran caída entre 1985 y 1991 (de 7.9 a 0.9 soles), causada por la maquinita y el proteccionismo del gobierno de García. Luego de esta abrupta caída, ha existido una continua alza; no obstante, aún continuamos pagando las barbaridades del gobierno aprista pues el ingreso real por hora asciende, actualmente, al 54% del que había en 1985.

¿Cómo sobrevivimos? El economista Gustavo Yamada descubrió que los trabajadores incrementaron las horas laboradas a niveles muy superiores al máximo establecido por ley (48 horas semanales), observando que más del 30% trabajaba más de 60 horas semanales. Señala que las consecuencias se trasladan a un círculo vicioso: el cansancio y falta de capacitación (al no disponer de tiempo libre) empeora su productividad y los lleva a no poder calificar luego a mejores posiciones laborales.



En lugar de optar por la tradicional "solución" de aumentar el salario mínimo (medida que no ha funcionado) se debe buscar mayor participación del sector privado (mayor demanda de trabajadores) e incrementar la productividad del trabajador. Así sube el salario real y es posible trabajar menos horas semanales, lo que elimina los problemas señalados previamente. Una forma es con apertura comercial, pues al enfrentarse a mercados más exigentes, las empresas importan tecnología y buscan hacerse más eficientes, aumentando la productividad del trabajador. Además recordemos que las empresas que exportan pagan salarios más altos y ofrecen mejores condiciones laborales por exigencia de sus compradores.

Actualmente estamos en ese camino. El PBI ha crecido por 54 meses continuos y aún para el 2006 se espera crecimientos de 5%, 20% y 9% (*The Economist*) para el PBI, exportaciones e inversión privada, respectivamente.

Pero, para aprovechar aún más los beneficios mencionados, el Estado debe asegurar que las empresas puedan mantener el número de trabajadores que requieren, tanto en recesión como auge (flexibilidad laboral). Aún existen rigideces laborales en el Perú que deben ser removidas (según el "Doing Business" estamos en el puesto 90 de 155 países) ya que regresar página 1

Bandeja Legal



Otorongos den huelga de hambre?

Es sabido que una de las principales razones del rechazo generalizado a la labor parlamentaria (82% de la población de Lima afirmó en setiembre último que no confía en el Congreso de la República) son los cuantiosos sueldos que reciben sus integrantes. Por ello, toda propuesta que busque reducir los ingresos de los congresistas siempre será bien recibida por el electorado. La más reciente de estas propuestas es el proyecto de ley Nº 14320 que plantea modificar el TUO del Reglamento del Congreso con la finalidad de eliminar el ingreso por concepto de "gastos operativos" que reciben mensualmente los congresistas sin que se compense con otro concepto remunerativo. La propuesta señala que los congresistas tendrán derecho a contar con los servicios de personal, asesoría y apoyo logístico para el desarrollo de sus funciones, pero que estos serán proporcionados por el Congreso de la República.

GASTOS OPERATIVOS: INGRESOS INFORMALES

En teoría, los gastos operativos deben destinarse a que los despachos de los parlamentarios puedan funcionar adecuadamente, a falta de mejor palabra, proveyéndolos de servicios de personal, asesoría y apoyo logístico. Sin embargo, dada la situación caótica en la que se encontraba el sistema pensionario del funcionario público antes de la reforma del régimen del Decreto Ley N° 20530, se comenzó a otorgar parte de las remuneraciones del congresista por esta vía con el fin de evitar que las altas remuneraciones generen el dramático efecto espejo sobre las pensiones de los congresistas jubilados. Así, de acuerdo con el Reglamento del Congreso, los parlamentarios hoy deben rendir cuentas por tan solo el 30% del monto correspondiente a sus gastos operativos. Consiguientemente, el restante 70% se convierte en un ingreso directo para el parlamentario que no tiene que ser sustentado. Esto último, además de restar transparencia, convierte una parte importante del ingreso de los parlamentarios en informal: los parlamentarios no tributan por la totalidad de sus ingresos.

En cifras, los congresistas reciben de manera regular ingresos por dos conceptos: los gastos operativos que ascienden a S/. 16,488 y sus remuneraciones regulares que ascienden a S/.10,119. Estos ingresos son recibidos 16 veces al año y conjuntamente reportan ingresos directos por la escandalosa cifra de S/. 346,570 (descontando de los gastos operativos que están obligados a sustentar). De prosperar la iniciativa legislativa, los ingresos anuales de los congresistas se reducirían a S/. 161,904 (es decir, los S/.10,119 mensuales que reciben por remuneraciones) y los gastos operativos serían asumidos directamente por el Congreso.

¿MÁS VALE TARDE QUE NUNCA?

Sin embargo, la propuesta se presenta sospechosamente en plena campaña electoral y tras cuatro años y medio de haber recibido, casi religiosamente, gastos operativos. Suponiendo que la propuesta pueda sortear adecuadamente los filtros en las comisiones parlamentarias, así como el Pleno mismo, pocos serían los meses en los cuales los actuales parlamentarios dejarían de percibir ingresos por dicho concepto. Lo que es más grave aun es que de las diversas iniciativas referidas al salario de los congresistas (según Transparencia, a marzo del 2005 eran 20) hasta ahora ninguna se encuentra vigente. De esta manera, los proyectos de ley que en teoría demuestran desprendimiento por la reducción de sueldos (que difícilmente conseguirían la mayoría de parlamentarios en el sector privado) no son más que "intentonas" frustradas de antemano. Su única finalidad consiste en que un parlamentario capitalice electoralmente sobre la propuesta sin que cargue con los costos de efectivamente reducir sus ingresos. ¿Lo creerá la población nuevamente?





Actualidad



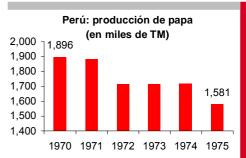
El "velascato": la revolución contra el pueblo

A continuación, un breve recuento de algunas medidas de la dictadura militar revolucionaria de Juan Velasco Alvarado.

EL CAMINO AL INFIERNO ESTÁ EMPEDRADO DE BUENAS INTENCIONES

Comencemos por la reforma agraria, iniciada en 1969. A cambio de bonos que siguen siendo una deuda pendiente, se expropió tanto las grandes como las pequeñas propiedades con fines de lucro, para atomizarlas y repartirlas entre cooperativas de campesinos, pero sin siquiera preguntarse si ellos estaban preparados para manejar y hacer productivas esas tierras. Los créditos y seguros subsidiados no ayudaron: desincentivaban el esfuerzo. Ello llevó a la ruina de tierras antes prósperas y a un sentimiento de frustración que propició el fortalecimiento de movimientos terroristas.

La dictadura militar también priorizó a la industria y continuó con el modelo de sustitución de importaciones, reduciendo aranceles a insumos y bienes de capital, pero disparando el promedio arancelario a casi 80% en 1973 (según Eduardo Morón, estos impuestos iban de 0% a ¡508%!). Además, se prohibió la importación de miles de productos y se priorizó socios comerciales "tan" importantes como los países comunistas y la CAN. Por si fuera poco, el Esta-



Fuente: Salazar Larraín, Arturo (1977). "La herencia de Velasco, 1968-1975. El pueblo quedó atrás" (sobre la base de cifras del MEF y de la OEA). Elaboración: COMEXPERU.

do participó activamente en las principales industrias. Una muestra clara de su manejo irresponsable: gracias a él, la anchoveta casi desaparece de nuestro mar.

Así, mientras que la incertidumbre y la represión desalentaban a la inversión privada, el Estado incursionó prácticamente en todos los sectores de la economía, expropiando, nacionalizando, o creando empresas; incluso llegó a los cines y las pollerías (seguramente tendrían algo de "estratégicos"). Nacieron empresas como Petroperú, Aeroperú, COFIDE (como banco de primer piso) y Enapu. De acuerdo con Arturo Salazar Larraín, de haberse contado con los dedos de la mano, con la dictadura militar las empresas estatales ascendieron a ¡174! en 1977.

Pero, ¿cómo se mantuvieron esos ineficientes y burocráticos elefantes blancos? Con emisión monetaria y deuda pública; es decir, con mayor inflación y "dependencia externa", tan odiada por los golpistas y sus ideólogos. ¿Sobre quiénes cayó esa carga? ¡Obviamente sobre el pueblo! La mayor deuda se traduce, tarde o temprano, en mayores impuestos. Precisamente, el problema de la deuda fue una de las herencias del "velascato" (que se agravó con la administración aprista): según el MEF, el ratio de deuda pública externa sobre PBI subió de 13.1% en 1970 a 18.6% en 1975. La inflación, por su parte, eleva el costo de vida de la población, sobre todo de la de menores recursos que sufre más cuando se encarecen bienes básicos como los alimentos. Pero el gobierno militar ya había contribuido a ello con otros granitos de arena: limitó la compra de bienes como la carne, porque la producción nacional no cubría la demanda y no quería recurrir a las importaciones. Es más, en esa época el gobierno era el importador exclusivo de trigo, maíz, carne, lácteos, entre otros.

El resultado: encarecimiento y escasez de productos de primera necesidad y distribución de miserias en lugar de ingresos.

¿LA LIBERTAD ES ALIENANTE?

La educación fue valorada en teoría, pero en la práctica se priorizó el gasto en otros sectores (como defensa). En esa época, los buenos maestros de los colegios públicos se trasladaron a los privados, donde podían ganar más, y los primeros quedaron en manos del SUTEP (más concentrado en organizar huelgas que en enseñar), que apareció en 1972. Para terminar, no podemos olvidar los abusos cometidos contra la libertad de expresión y la diversidad cultural, que van desde la confiscación de prácticamente todos los medios de comunicación y deportación de periodistas hasta la cancelación del concierto de Carlos Santana por considerarlo no solo "alienante", sino también inmoral. Ni pensar que Velasco todavía tiene sus "fans".



NUEVOS PRODUCTOS 2006

Máxima protección para tu PC

- / La tecnología más avanzada
- ✓ Motor de análisis más rápido y exhaustivo
- ✓ Actualizaciones diarias automáticas

Adquiérelo en: Saga, Ripley, LoginStore, Diskitt, La Curacao, Compuplaza.



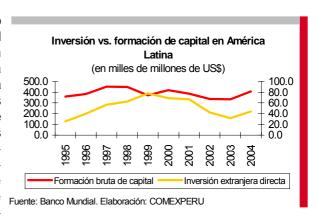
Economía

Lo que pasó y lo que se viene... si seguimos trabajando en la misma dirección

La economía del mundo durante el 2005 creció de manera continua aunque en menor porcentaje que en el 2004 (3.5% vs. 3.8%, respectivamente). La desaceleración del 2005 se debió principalmente a la subida en los precios de petróleo y a la aproximación de las potencias occidentales, EE.UU. y Europa, al límite de sus capacidades productivas. Estos retrocesos solo fueron compensados parcialmente por el fortalecimiento del mercado financiero. Lo que se puede esperar para este año, según las proyecciones del Banco Mundial, es que se mantenga el nivel de crecimiento mundial actual para luego repuntar en el 2007, dado que hay una mayor oferta relativa de trabajo que está abaratando costos laborales y una disminución en la aversión al riesgo de los inversionistas por la globalización financiera.

LATINOAMÉRICA...

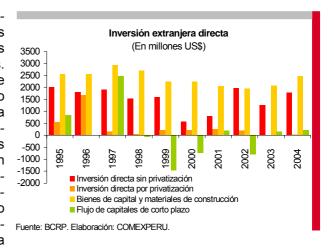
Por primera vez en cuarenta años, América Latina ha crecido sostenidamente dos años consecutivos: 5.8% en el 2004 y 4.5% en el 2005. Lo más destacable de la región es que se está convirtiendo en una región más atractiva para invertir. Según Ernst & Young, América Latina resultó ser la sexta región más atractiva de doce (posicionándola por encima de Japón, la región asiática, exceptuando China, y los países del medio oriente). La entrada de flujos de renta fija y variable a la región aumentó marcadamente, sobre todo por el aumento en los precios de los *commodities* y materias primas, el crecimiento sostenido de las rentabilidades y los continuos descensos en el riesgo regional (reflejado en los *spreads* EMBI latino). De esta manera, en lo que va del año, la entrada de rentas variables ha alcanzado un tercio de las entradas acumuladas durante el 2005, a pesar de ser un año elec-



toral para seis países de la región. Se espera que las inversiones que se hagan en el 2006 sean prometedoras en los mercados emergentes según las proyecciones de la Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés).

PERÚ: ¡APROVECHEMOS EL AUGE!

El Perú no ha sido ajeno al impacto de los buenos resultados económicos mundiales. Nos hemos beneficiado de la subida en los precios de las materias primas, especialmente del cobre que llegó a precios históricos por la mayor demanda americana luego de los huracanes. Sin embargo, debemos reconocer que las reformas institucionales de los '90 no pasaron en vano, pues gran parte de nuestro crecimiento se debe a ellas. Así, el mercado bursátil limeño se consideró como la segunda bolsa más rentable de América Latina el año pasado, la inversión extranjera directa se está incrementando desde hace tres años y la importación de bienes de capital y materiales de construcción aumentó en 31% en el 2005. Según el BBVA, las inversiones en bienes de capital no solo provienen de empresas grandes para proyectos extractivos, sino también de empresas medianas. Este mismo banco estima que la inversión de las empresas medianas podría llegar a US\$ 10,000 millones en los próximos años, lo cual se traduciría en mayores puestos de trabajo y más transferencia de conocimientos al sector laboral.



¡Pero debemos seguir trabajando! El nivel de inversiones podría ser mayor con un ambiente financieramente más amigable. Según el "Doing Business" del Banco Mundial, el Perú se encuentra en el puesto 71 de 155 en cuanto a la facilidad de hacer negocios y 106 de 155 en cuanto a la facilidad para comenzar un negocio. Además, con las remesas importantes que están entrando a la región (US\$ 45 miles de millones), es necesario formalizar su mecanismo de recepción para que puedan ingresar rápidamente al sistema financiero y acelerar el desarrollo nacional. El FMI estima que las regresar remesas acumuladas en la década 2001- 2010 serán US\$ 500 mil millones aproximadamente... ¡Pongámonos página 1 las pilas!

Comercio Exterior



¿Para quién se movieron los aranceles?

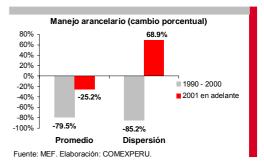
Hay dos formas de manejar los aranceles. Bajar todos los aranceles de manera general, sin distinguir si son bienes de capital, insumos o bienes finales; sin discriminar entre producidos y no producidos y dejando de lado los *lobbies*. Bajo este esquema, la población en general se beneficia. La otra forma es reducir los aranceles por partes, evitando afectar la "lista de producidos" (algo así parece rondar por los ministerios). De esta manera, se beneficia a los fabricantes de "los producidos", quienes al no tener que competir con las importaciones, podrán poner precios más altos y ofrecer una calidad más baja. La población pierde.

Para evaluar esto se utiliza el cálculo de la dispersión arancelaria. Una dispersión baja (desviación estándar) indica que se está gravando de la misma manera a todos los productos, una dispersión alta muestra que se está dando tratos especiales a algunos bienes (algunos empresarios).

Y DICEN QUE SE MANTIENE LA POLÍTICA DE LOS NOVENTA

En los noventa se manejó básicamente el primer método. Así, el promedio arancelario se redujo en 79.5% y la dispersión en 85.2%. Aunque a partir de 1997 la dispersión empezó a subir ligeramente. Por el contrario, a partir del 2001, los cambios en aranceles han sido desorganizados, discrecionales y poco transparentes. Así, desde entonces, aunque el promedio ha caído en 25.2%, la dispersión ha crecido en 68.9%.

Detrás de estos cambios se encuentran dos factores, fundamentalmente: la necesidad de mayor recaudación y la falacia de que se puede desarrollar una industria con un arancel. Jamás, ninguna industria en ningún país se ha vuelto más productiva por la protección arancelaria. Mucho menos en el Perú,



donde la experiencia nos muestra que, por el contrario, este proteccionismo generó que algunas empresas se acostumbren a producir ineficientemente sin preocuparles los consumidores; es decir, productos malos y caros.

Si bien en el último cambio arancelario se buscó abarcar un número más amplio de productos, también se cometió un grave error, se volvió permanente la sobretasa que mantenían, supuestamente temporalmente, algunos insumos y bienes de capital; es decir, se subió aranceles.

EL GOBIERNO VIOLÓ EL ACUERDO NACIONAL

Recientemente el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) presentó sus "lineamientos de política arancelaria" en los que luego de explicar que la eliminación de aranceles beneficiará la competitividad del país, promoverá la competencia y beneficiará a los consumidores, plantea que todos los aranceles deberían eliminarse en un periodo de alrededor de 10 o 15 años. ¡Por fin una voz clara desde el Gobierno con políticas arancelarias que promueven la competitividad y el bienestar general! Estamos seguros del compromiso del MEF con este objetivo, pero ¿tendrán los demás ministerios ese convencimiento? ¿Y qué pasará a futuro, con un nuevo gobierno? ¿Bastaría que el gobierno, los principales partidos políticos, los gremios empresariales, y los principales representantes del resto de la comunidad civil firmasen un acuerdo con este compromiso para que podamos confiar en que se cumplirá con esta política?

A juzgar por los compromisos asumidos al inicio de este gobierno al respecto, la respuesta es NO. La Política de Estado Nº XXII del Acuerdo Nacional, literal c), indica que el Estado: "establecerá una política arancelaria que promueva la reducción del nivel y la dispersión de los aranceles, respetando nuestros acuerdos de integración y compromisos multilaterales." Este documento se firmó en marzo del 2002, pero desde entonces la dispersión arancelaria ha subido en 17.9%. Es decir, este gobierno violó el Acuerdo Nacional.



Obtenga en línea Información de Comercio Exterior y Riesgo

Promoción Especial para los Socios de COMEXPERU





CONTACTENOS AL 225-5010

http://www.certicom.com.pe